

ACTA DE INICIO/ USO GENERAL



CODIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN:05

FECHA:
02/01/2025

PAGINA: 1 de 1



NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales	

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS - 900365660
ORDEN DE COMPRA	Numero de orden 145299
OBJETO:	"ADQUISICION DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS PARA LA PRACTICA DEL FUTBOL DE SALON CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del siguiente contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$39.481.000) M/CTE , Incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	La ejecución del contrato será el definido por la agencia nacional Colombia compra eficiente en los términos estipulados en el acuerdo marco de precios.
SUPERVISION:	ROSEMBERG RIVERA RUIZ CC 1109492633
CDP:	No. 0296 de fecha 24 de abril de 2025
CRP:	No. 0575 de fecha 25 de abril de 2025
RIESGO ARL:	3

A los seis (06) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025) se reunieron las siguientes personas: **PROVEER INSTITUCIONAL SAS - 900365660** en calidad de contratista, y **ROSEMBERG RIVERA RUIZ**, coordinador del área técnica en calidad de supervisor, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	25 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de mayo de 2025

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


ROSEMBERG RIVERA RUIZ
 Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL SAS
 Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Jakeline Burbano Ñañez	Contratista
REVISÓ Y APROBÓ	Rosemberg Rivera Ruiz	Coordinador área técnica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co